

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 2 de Octubre de 2019  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 2 de Octubre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **30 de septiembre de 2019**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

**3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, formada por la Intervención Municipal e informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 26 de julio de 2019.

Habiéndose expuesto al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 07 de agosto de 2019.

Seguido el trámite y procedimiento establecido en los artículos 208 a 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Buen Gobierno y Hacienda, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	10 (PP/ VOX/ C'S)
Abstenciones.....	11 ( COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)
-----	
Total nº miembros.....	21
=====	

A su vista, el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

**SEGUNDO.-** Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<https://sede.crevillent.es/>  
Fecha de impresión: Viernes, 20 de Mayo de 2022 8:54

X08k\*1UTuCq181E+4ILNQ9IDp50VKNaMCiz93A

